

VI. *Equidad de
Género*

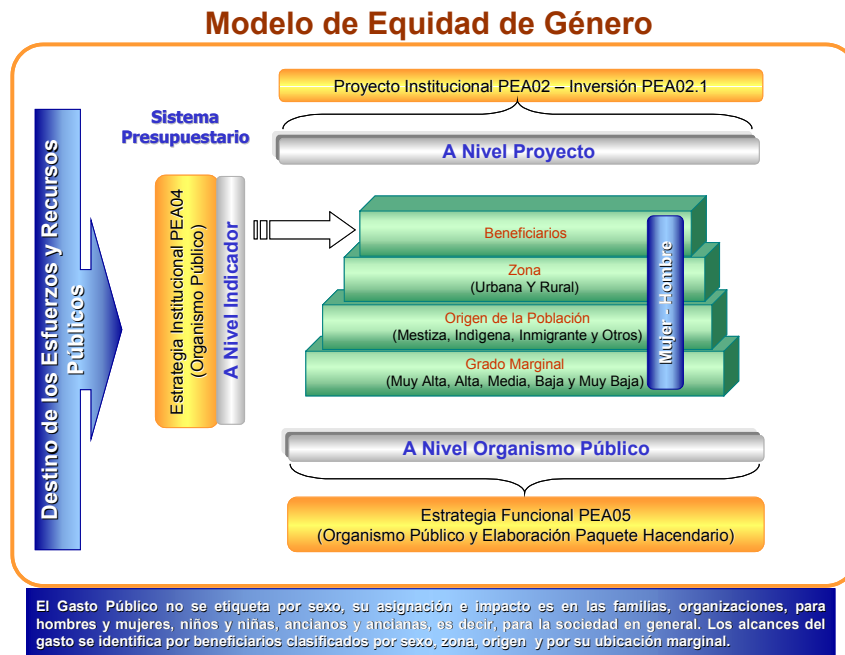


VI EQUIDAD DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la actualidad el tema de “**Equidad de Género**” es un concepto que cruza múltiples dimensiones y problemáticas, misma que al vincularse a los presupuestos públicos exige políticas públicas claras y precisas, normas, metodologías y esquemas novedosos que faciliten trabajar los presupuestos públicos con un enfoque de mayor productividad y calidad, pero sobre todo que sea el mecanismo que permita una actuación profesional y oportuna para orientar eficazmente el esfuerzo y recursos en los sectores sociales básicos.

Por eso en la administración pública de Chiapas, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas se ha diseñado un modelo, además de esquemas y metodologías que permite conocer los beneficiarios en la asignación los recursos público; la importancia de este modelo, radica en la identificación del género por zona urbana y rural, su origen mestizo o indígena y su grado de marginación sea esta muy alta, alta, media, baja y muy baja.

Grafica VI.1



Bajo este entorno, el ejecutivo del Estado, desde el inicio de su administración emprendió una serie de reformas y cambios para acelerar el desarrollo social, económico e institucional de manera equitativa y sostenida, congruentes a los acuerdos internacionales. El Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, como principal instrumento del gobierno, da prioridad a la Equidad de Género como una política pública transversal que deberán atender todos los organismos públicos que reciben recursos públicos.

En el marco de la mundialización observamos que el mercado adquiere mayor peso, importancia, expansión y crecimiento, mientras que el bienestar social y la equidad, son aspectos que no evolucionan al mismo ritmo. Existen estudios que señalan que los esfuerzos de los gobiernos poco han impactado en la igualdad y justicia que demanda la sociedad, pero hay que señalar que los resultados son cada vez más equitativos.

Institucionalmente existe un gran avance, los administradores públicos han asumido que la responsabilidad pública no termina simplemente con la entrega de servicios, productos o bienes, también aunado a esto se busca mayor calidad y productividad del gasto público, donde los impactos no solo queden connotados en la pura provisión de bienes y servicios públicos, sino demostrar los beneficios humanos, sociales y económicos que se generan con el esfuerzo efectuado.

VI.1. Entorno Internacional

La equidad en la distribución de los bienes sociales y económicos, entre hombres y mujeres, niños y niñas, ancianos, indígenas, población rural y urbana, es una realidad que recorre y se expande transversalmente en todo el mundo. Mismo que con el hecho de darle cumplimiento, impacta primeramente en el respeto a los derechos sociales y equilibran el conocimiento y mejoramiento integral de la sociedad.

Cuando abordamos el tema de la equidad o inequidad, se observa que no sólo existe un abismo entre ricos y pobres, sino entre los pobres y los más pobres, no sólo entre las regiones y los países, sino también entre los distintos sectores de un mismo país, estado y región.

Alcanzar un mayor desarrollo humano, significa otorgarle un lugar a las personas para que no sean objetos dominados por el azar o por la voluntad de otros, misma que les elimina la posibilidad de ver cumplidas sus metas, objetivos y propósitos de vida. Es ahí a donde se orienta la equidad social; misma que adoptada eficazmente permitirá una convivencia pacífica y efectiva.

Para buscar soluciones a esta problemática, se han celebrado diferentes foros y conferencias, entre otras, se mencionan las siguientes instrumentos internacionales que sustentan el tema de equidad.

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948);
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952);
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979);
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Do Para, 1994); y,
- Plataforma de Acción Beijing (1995).

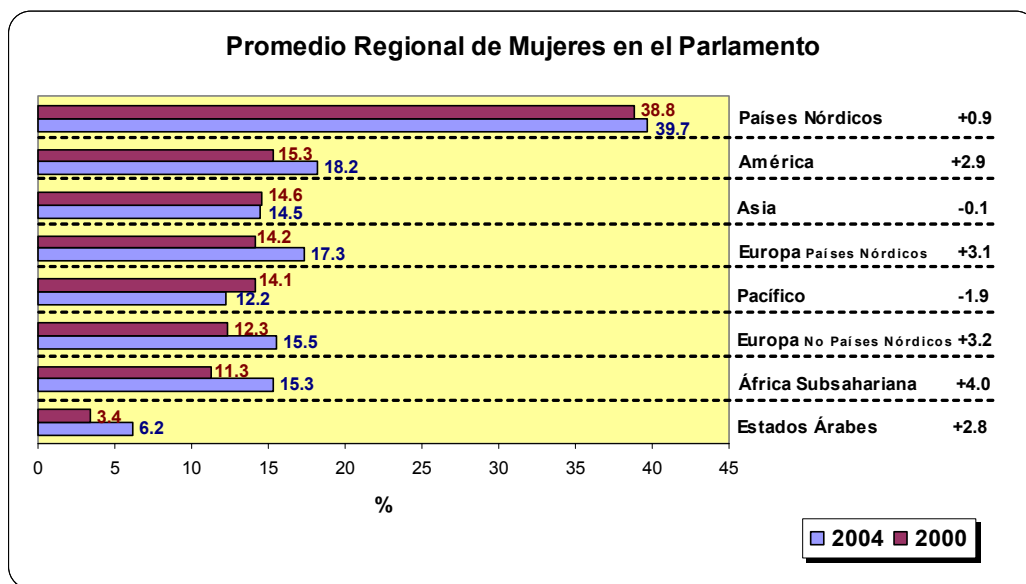
Como resultado de estos eventos, son las estrategias que varios países han implementado en sus administraciones públicas y **Chiapas-México** no es la excepción. Existen datos e información, que muestran los esfuerzos de varios países que están implementando políticas públicas de equidad de género, entre los cuales se mencionan los siguientes:

Australia, primer país en producir un análisis de presupuesto sensible al género. El Gobierno de esta nación desarrolló una evaluación del impacto y efecto del presupuesto en las mujeres y niñas.

Los procesos de investigación, constatan e identifican la existencia de otros países como: **Sudáfrica, Barbados, Canadá, Mozambique, Namibia, Sri Lanka, Tanzania, Uganda, Reino Unido, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Chile, Guatemala, Honduras**, etc. que han iniciado trabajos en esta materia, en cada uno, formas diferentes de implementarlo.

Es importante señalar que en el tema de equidad de género con impacto en gasto público, existe poca información, la mayoría de países que han puesto en práctica esta política, no tienen registros que permite conocer cuales son los resultados. Hay que destacar que la información más visible es la participación política de la mujer.

Gráfica VI.2
Mujeres en el Parlamento a Nivel Mundial



Información más reciente de la Unión Parlamentaria Internacional (IPU), señala que solo en 14 países: Ruanda, Suecia, Dinamarca, Finlandia, los países bajos, Noruega, Cuba, España, Costa Rica, Bélgica, Austria, Argentina, Alemania, Sudáfrica, Islandia y Mozambique, de un total de 183 países encuestados, las mujeres representan el treinta por ciento, o más, de la cámara baja o única.

En América Latina y el Caribe también existen países que le han dado vigencia el principio de la equidad de género, los registros estadísticos aseguran la implementación de políticas y programas gubernamentales que orientan esfuerzos para alcanzar beneficios tanto a mujeres, hombre, niños y niñas.

Cuadro VI.1

Cámara de Diputados en América Latina y el Caribe

| País | Año | Diputados | | | |
|-------------------|-------------|------------|--------|-------|-----------|
| | | Total | Hombre | Mujer | % Mujer |
| Argentina | 2001 | 257 | 178 | 79 | 31 |
| Bahamas | 2002 | 40 | 32 | 8 | 20 |
| Bolivia | 2002 | 130 | 106 | 24 | 19 |
| Brasil | 2002 | 513 | 469 | 44 | 9 |
| Chile | 2001 | 120 | 105 | 15 | 13 |
| Colombia | 2002 | 166 | 146 | 20 | 12 |
| Costa Rica | 2002 | 57 | 37 | 20 | 35 |
| Cuba | 2003 | 609 | 390 | 219 | 36 |
| Ecuador | 2002 | 100 | 84 | 16 | 16 |
| Guatemala | 1999 | 113 | 103 | 10 | 9 |
| Guinea | 2002 | 114 | 92 | 22 | 19 |
| México | 2000 | 500 | 420 | 80 | 16 |
| Nicaragua | 2001 | 92 | 73 | 19 | 21 |
| Panamá | 1999 | 71 | 64 | 7 | 10 |
| Paraguay | 1998 | 80 | 78 | 2 | 3 |
| Perú | 2001 | 120 | 98 | 22 | 18 |
| Rep. Dominicana | 2002 | 150 | 124 | 26 | 17 |
| Trinidad y Tobago | 2002 | 36 | 29 | 7 | 19 |
| Uruguay | 1999 | 99 | 87 | 12 | 12 |
| Venezuela | 2000 | 165 | 149 | 16 | 10 |

Como parte del esfuerzo de los gobiernos, de los tratados y acuerdos internacionales, en el ámbito político la participación de la mujer es cada vez mayor, por ejemplo en Argentina de los 178 diputados que integran la cámara, 79 son mujeres, es decir, su participación de la mujer es 31 por ciento. En Costa Rica, Cuba, Nicaragua y Bolivia la participación de la mujer es de 35, 36, 21 19 por ciento, respectivamente. Estos hechos constatan una incorporación relevante de la mujer en los espacios públicos y sustancialmente en la toma de decisiones.

En la práctica, el enfoque de equidad implica que toda la población en general, sin excluir a niños, ancianos y a mujeres cuenten con las oportunidades necesarias y básicas para que la vida de las personas y de las familias se desarrolle en condiciones dignas, igualdad, respeto y con garantías para tener pleno acceso a los derechos y libertades fundamentales. Este hecho fundamenta exige a que la igualdad entre mujeres y hombres, sea una premisa para el desarrollo humano, de la equidad social y de la vigencia plena e integral de los derechos humanos individuales y colectivos.

Actualmente existen momentos de cambio y oportunidades que el mismo medio nos proporciona, es decir, vemos cambios y oportunidades en lo demográfico, económico, político y social, pero también se observan grandes avances en el plano institucional, en diversas organizaciones como la ONU, UNICEF y UNESCO entre otras, tienen convenios y tratados internacionales donde se señalan retos y objetivos que los gobiernos del mundo deberán de dar cumplimiento.

Los diversos informes sobre desarrollo humano señalan que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas, que promueve el cambio, la armonización y la calidad, conectando a los países con experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ayudar a los pueblos a obtener mayor calidad de vida que les permita aprovechar todas las

oportunidades del medio para un desarrollo económico y social mejor a las próximas generaciones.

Cuadro VI.2

Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género

| Clasificación según el IDH | Índice de desarrollo relativo al género (IDG) | | Esperanza de vida al nacer (años) 2001 | | Clasificación según el IDH | Índice de desarrollo relativo al género (IDG) | | Esperanza de vida al nacer (años) 2003 | |
|------------------------------|---|--------------|--|-------------|------------------------------|---|--------------|--|-------------|
| | Lugar | Valor | Mujeres | Hombres | | Lugar | Valor | Mujeres | Hombres |
| 1 Noruega | 1 | 0,941 | 81.7 | 75.8 | 1 Noruega | 1 | 0,960 | 81.9 | 76.8 |
| 2 Islandia | 2 | 0,940 | 81.8 | 77.5 | 2 Islandia | 3 | 0,953 | 82.6 | 78.7 |
| 3 Suecia | 3 | 0,940 | 82.4 | 77.4 | 3 Australia | 2 | 0,954 | 82.8 | 77.7 |
| 4 Australia | 4 | 0,938 | 81.9 | 76.3 | 4 Luxemburgo | 7 | 0,944 | 81.5 | 75.2 |
| 5 Países Bajos | 7 | 0,934 | 80.9 | 75.5 | 5 Canadá | 5 | 0,946 | 82.4 | 77.4 |
| 6 Bélgica | 8 | 0,931 | 81.7 | 75.4 | 6 Suecia | 4 | 0,947 | 82.4 | 77.9 |
| 7 Estados Unidos | 5 | 0,935 | 79.7 | 74.0 | 7 Suiza | 6 | 0,946 | 83.2 | 77.6 |
| 8 Canadá | 6 | 0,934 | 81.8 | 76.5 | 8 Irlanda | 11 | 0,939 | 80.3 | 75.1 |
| 9 Japón | 13 | 0,926 | 84.7 | 77.7 | 9 Bélgica | 9 | 0,941 | 82.0 | 75.7 |
| 10 Suiza | 12 | 0,927 | 82.2 | 75.8 | 10 Estados Unidos | 8 | 0,942 | 80.0 | 74.6 |
| 55 México | 52 | 0,790 | 76.1 | 70.1 | 53 México | 46 | 0,804 | 77.5 | 72.6 |
| 166 Guinea-Bissau | 137 | 0,353 | 46.7 | 43.5 | 168 Mozambique | 133 | 0,365 | 42.7 | 41.1 |
| 167 Congo, Rep. Dem. del | 136 | 0,353 | 41.7 | 39.6 | 169 Burundi | 132 | 0,373 | 44.5 | 42.6 |
| 168 República Centroafricana | 138 | 0,352 | 41.8 | 39.1 | 170 Etiopía | 134 | 0,355 | 48.7 | 46.6 |
| 169 Etiopía | 139 | 0,347 | 46.7 | 44.6 | 171 República Centroafricana | - | - | 40.1 | 38.4 |
| 170 Mozambique | 140 | 0,341 | 40.9 | 37.4 | 172 Guinea-Bissau | 135 | 0,326 | 46.2 | 43.2 |
| 171 Burundi | 141 | 0,331 | 41.0 | 39.9 | 173 Chad | 137 | 0,322 | 44.7 | 42.5 |
| 172 Malí | 142 | 0,327 | 48.9 | 47.8 | 174 Malí | 136 | 0,323 | 48.5 | 47.2 |
| 173 Burkina Faso | 143 | 0,317 | 46.4 | 45.0 | 175 Burkina Faso | 138 | 0,311 | 48.2 | 46.8 |
| 174 Níger | 144 | 0,279 | 45.9 | 45.3 | 176 Sierra Leona | 139 | 0,279 | 42.1 | 39.4 |
| 175 Sierra Leona | - | - | 35.8 | 33.2 | 177 Níger | 140 | 0,271 | 44.4 | 44.3 |

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2003 y 2005

Recientemente el PNUD emitió el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2005, el cual registra datos importantes que muestran avances relevantes en diversos países del mundo. Dentro de este análisis es necesario resaltar el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) y el IDH, entre los diez países más ricos y los diez más pobres del mundo.

Analizando el Índice en Desarrollo Humano y en el Índice de Desarrollo Relativo al Género en los diez países clasificados como los más avanzados en esta materia, vemos que en el periodo 2001-2003 Suecia, Bélgica y Estados Unidos (EU)

empeoran en tres posiciones en el IDH y en el IDG también los dos primeros países disminuyeron una posición y EU paso del lugar 5 al 8; en cambio Australia, Canadá y Suiza recuperaron 1 y 2 posiciones en el IDH respectivamente, y en el IDG los dos primeros recuperan una posición y Suiza paso del lugar 12 al 6; el resto de países mantiene el mismo lugar respecto al 2001.

La brecha entre países más ricos y pobres, la esperanza de vida al nacer de la mujer es mayor que la del hombre, por ejemplo, en los primeros 10 países el promedio de vida en la mujer mejoró 0.7, es decir, en el 2001 era 81.2 años y en el 2003 81.9 años. Los hombres recuperan una unidad, pasando del 2001 al 2003 de 75.6 a 76.6 años; en el caso de los últimos 10 países, también existe mejoramiento las mujeres en el 2001 tenían un promedio de vida 44.6 años y en el 2003 pasó a 45 años y los hombres de 42.6 a 43.2 años. La brecha entre los dos grupos es mayúscula, debido a que en las mujeres es de 36.9 y 33.5 años en los hombres. Es importante resaltar que la mujer en los dos grupos tiene mayor esperanza de vida, en el primer grupo la diferencia con el hombre es de 5.3 años, en el segundo grupo apenas alcanza el 1.8 años.

Estos mismos indicadores analizados en México, observan que el país mejoró en el IDH y el IDG, se avanzó 2 y 6 posiciones, es decir, en el 2001 se ocupaba el lugar 55 y 52, en el 2003 se alcanzó el 53 y 46 respectivamente, la esperanza de vida, también mejoró, la brecha entre hombres y mujeres en el 2001 era de 6 años y para el 2003 este parámetro se reduce 4.9 años. Si lo comparamos con los diez países más ricos del mundo observamos que la brecha disminuye, en el 2001 la diferencia era 5.1 y 5.6 años, pero, para el 2003 esta brecha disminuye a 4.4 y 4 años respectivamente, con los países más pobres la brecha se mantiene 32.5 y 29.4 años en mujeres y hombres.

También el indicador que mide la participación de la mujer en la actividad económica, según datos de la CEPAL resalta importantes cifras que muestran que

más mujeres se incorporan al mercado de trabajo, si bien, esto aún es inferior a la del hombre, observa un empuje bastante acelerado. En estos países de estudio la tasa de participación de la mujer crece en promedio en este periodo 7 por ciento, mientras que en el hombre el crecimiento promedio no existe y para el caso de México disminuye 3 puntos.

Cuadro VI.3

Tasa de Participación en la Actividad Económica por Sexo

| País | 1997 | 1999 | 2000 | 2002 | 1997 | 1999 | 2000 | 2002 |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Mujeres | Mujeres | Mujeres | Mujeres | Hombres | Hombres | Hombres | Hombres |
| Argentina | 45 | 47 | 46 | 48 | 76 | 76 | 76 | 75 |
| Bolivia | 51 | 54 | 54 | 57 | 75 | 75 | 77 | 77 |
| Colombia | 50 | 55 | 57 | - | 78 | 79 | 79 | - |
| Costa Rica | 42 | 45 | 43 | 46 | 77 | 79 | 77 | 77 |
| Ecuador | 49 | 54 | 51 | 53 | 81 | 82 | 80 | 81 |
| El Salvador | 48 | 52 | 51 | - | 75 | 75 | 75 | - |
| Honduras | 51 | 54 | - | 47 | 83 | 82 | - | 79 |
| México | - | - | 42 | 45 | - | - | 82 | 79 |
| Panamá | 50 | 48 | - | 54 | 78 | 78 | - | 79 |
| Uruguay | 47 | 50 | 50 | 50 | 73 | 73 | 74 | 72 |
| Venezuela | 46 | 48 | 47 | 55 | 83 | 84 | 82 | 84 |

Particularmente podemos ver que Argentina del 1997 al 2002 la tasa de participación pasó de 45 a 48, Bolivia de 51 a 57; Costa Rica de 42 a 46; Ecuador de 49 a 53, panamá de 50 a 54; Venezuela de 46 a 55 y Uruguay de 47 a 50, mientras que el hombre se mantiene y en algunos apenas se incrementa un punto. Estos registros muestran que la distancia de participación en la actividad económica entre el hombre y la mujer en el mercado laboral ha disminuido considerablemente.

VI.2. Entorno Nacional

Es de reconocerse que los Estados no pueden lograr por sí solo mayor equidad; todos tenemos cierta responsabilidad de impulsar el mejoramiento en quienes más

sufren, la responsabilidad es de todos los estados y naciones del mundo, las organizaciones regionales y autoridades locales y todos los integrantes de la sociedad civil deben aplicar todos los esfuerzos y recursos, si realmente queremos eliminar las inequidades entre las personas y reducir la brecha entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, así como entre los ricos y los pobres.

La importancia de la política pública de equidad de género, es que todos tengan por igual la oportunidad de desarrollar sus propias potencialidades, es decir, que las personas tengan las condiciones materiales y socioculturales para acceder a una vida digna y una mejor calidad de vida.

Luchar por la igualdad y equidad en hombres y mujeres, niños y niñas, organizaciones, pueblos y comunidades es un hecho que claramente se están privilegiando en México. Particulares, ONG's y gobiernos están aplicando los esfuerzos necesarios para alcanzar mayores potencialidades y oportunidades que permita a la población vivir mejor, al país mayor desarrollo y crecimiento en lo económico, político y social.

En México, el movimiento de género se inicia con el primer Congreso Feminista, celebrado en Yucatán, 1915; a partir de este evento surgen diferentes grupos principalmente de mujeres, en busca de mejores condiciones de vida. De entre los cuales destacan: Mujeres en Acción Solidaria, Movimiento Nacional de Mujeres, movimiento de Liberación de la Mujer, La Revuelta, Lucha Feminista, Coalición de Mujeres Feministas, Frente Nacional de la Liberación de los Derechos de las Mujeres, Convención Nacional de Mujeres, Cuarto Creciente, Coordinadora Feminista del Distrito Federal, Mujeres en Lucha por la Democracia, CIDHAL y Coordinadora Benita Galeana.

Por su relevancia es imprescindible señalar que en 1919 se formó el Consejo Feminista Mexicano; y el primer Congreso Nacional Feminista se da en 1923, el principal objetivo se centró en lograr mayor igualdad, tanto civil como política y laboral. Como resultado de este Congreso, surgieron diversas reformas, por ejemplo en 1923 se otorgó a las mujeres el derecho a votar y ser electas para cargos municipales en San Luis Potosí; en 1926 se otorgó el mismo derecho en Chiapas; y en 1925, en Yucatán. En el año de 1928, el Código Civil del Distrito y Territorios Federales reconoce la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

Otros Avances más recientes en México:

- Modificación a los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tutelan la igualdad entre varones y mujeres ante la Ley y establecen la prohibición de toda discriminación;
- Se crea el Consejo Nacional para prevenir la discriminación;
- Se crea la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- Se crea la Ley General de Desarrollo Social;
- Se crea la Ley de Fomento a las Actividades realizada por Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Se crea la Ley para la Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes;
- Las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en el 2002 se orientaron a garantizar la participación de las mujeres en cargos de elección popular a nivel federal con el establecimiento de espacios de género en la legislación a nivel federal con el establecimiento de cuotas en materia electoral, lo que favorece el aumento de la participación de las mujeres en un 22.8 por ciento en el Congreso;

- El artículo 52 de las Reglas de Operación del Presupuesto de Egresos de la Federación instruye a las dependencias para incluir en la evaluación de sus proyectos los indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad;
- En materia del combate a la violencia de género, actualmente 24 de las 31 entidades federativas cuentan con una Ley de atención y prevención de la violencia familiar; y,
- El diseño de herramientas e instrumentos de medición estadísticos desagregados por sexo como el Sistema de Indicadores del Seguimiento del a Situación de la Mujer en México.

Se tiene conocimiento que varias estados tienen avances en esta materia, principalmente en el marco legal electoral y solamente dos entidades federativas han incorporado la política de equidad de género en sus presupuestos públicos. El estado de **Oaxaca** ha incorporado la perspectiva de género en su presupuesto público, lo identifican a través del cobro de los impuestos al llevar un registro de cuantos hombres o mujeres pagan su impuesto. **Chiapas, lo identifica a través del registro e impacto del gasto público, sea este rural o urbana, mestiza o indígena, su condición marginal, muy alta, alta, media, baja y muy baja.**

Por su parte en el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF existen algunos estudios que señalan que la Cámara de Diputados en el 2004 aprobó un presupuesto con perspectiva de equidad y género equivalentes ha 55 mil 498 millones 642 mil pesos. Para el 2005, se estimó en 64 mil 694 millones 472 mil pesos. Este análisis solamente esta contabilizando aquellos proyectos que son propios para las mujeres.

Cuadro VI.4

Tasa de Participación en la Actividad Económico por Sexo y Rangos de Edad

| País | Años | Mujeres | | | | Hombres | | | | | |
|--------|------|---------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | | Total | 15 a 24 Años | 25 a 34 Años | 35 a 49 Años | 50 y más Años | Total | 15 a 24 Años | 25 a 34 Años | 35 a 49 Años | 50 y más Años |
| México | 1989 | 32.9 | 31 | 45 | 39 | 18 | 77 | 58 | 96 | 97 | 68 |
| | 1994 | 38 | 34 | 49 | 46 | 21 | 81 | 63 | 97 | 97 | 69 |
| | 1996 | 41 | 36 | 50 | 50 | 24 | 80 | 60 | 97 | 97 | 68 |
| | 1998 | 43 | 39 | 51 | 51 | 28 | 81 | 61 | 96 | 98 | 71 |
| | 2000 | 42 | 36 | 52 | 53 | 26 | 82 | 62 | 97 | 97 | 71 |
| | 2002 | 45 | 36 | 55 | 57 | 29 | 79 | 59 | 95 | 96 | 70 |

Con base en los registros de la CEPAL vemos que la tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo, ha tenido gran repunte, si bien la brecha entre el hombre y la mujer se observa amplia, la participación de la mujer se ha incrementado de 1989 al 2002 12 unidades, es decir, la tasa de participación de la mujer en la actividad económica en 1989 era 32.9 por ciento y para el 2002 esta se ubica en 45 por ciento. Este indicador analizado en los años de estudio y por rangos de edad, las mujeres en edades de de 15 a 24 crece 5; los de 25 a 34 crece a 10; la de 35 a 49 se incrementa 18 y los de 50 años su crecimiento se posiciona en 11 unidades. En cambio el hombre se mantiene su participación, e incluso en algunos rangos, baja mismo que se observa en el periodo de 2000 a 2002, cuya reducción es de 3 puntos.

Otros indicadores relevantes en México, también muestran participación importante y mayor de la mujer, aunque en algunos indicadores que son considerados propios del sexo femenino la brecha entre el hombre y la mujer se muestra amplia, pero los avances son destacables en la aplicación de la política pública. Por ejemplo, en indicadores como la esperanza de vida, la mujer vive en promedio 5 años más que el hombre, la tasa de mortalidad es mayor en el hombre en promedio 1 por ciento; la eficiencia terminal y el índice de deserción en educación primaria, es menor el hombre en 2 y 0.5 puntos porcentuales respectivamente.

Los indicadores en estudio, indican mayor participación de la mujer en ámbito público y una creciente incorporación en el mercado de trabajo, esto se vuelve atractivo y competitivo ya que los escenarios en las áreas de trabajo traerán consigo mayor productividad y calidad en los insumos y productos que la sociedad requiere

Cuadro VI.5
Indicadores Relevantes en México

| Indicadores | 2000 | | 2001 | | 2002 | | 2003 | | 2004 | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. |
| Esperanza de Vida | 76.5% | 71.6% | 76.8% | 71.9% | 77.1% | 72.1% | 77.9% | 73.4% | 77.1% | 72.1% |
| Tasa de mortalidad | 3.8% | 4.9% | 3.8% | 4.9% | 3.9% | 5.0% | - | - | - | - |
| Analfabetismo (15 años y más) | 11.3% | 7.4% | - | - | 10.7% | 6.7% | - | - | - | - |
| Porcentaje de Eficiencia Terminal en Primaria | 87.5% | 85.5% | - | - | 89.1% | 86.9% | - | - | - | - |
| Índice de Deserción en Primaria | 1.7% | 2.0% | - | - | 1.3% | 1.7% | - | - | - | - |
| Rezago Educativo (15 años y más) | 54.3% | 50.7% | 54.2% | 50.9% | 54.3% | 50.7% | - | - | - | - |
| Matricula Escolar Nivel Básica | 49.0% | 51.0% | 49.0% | 51.0% | 49.1% | 50.9% | 49.3% | 50.7% | - | - |
| Tasa de participación en el trabajo doméstico | 94.6% | 53.8% | 95.6% | 61.3% | 95.8% | 62.7% | 96.2% | 61.7% | 96.2% | 65.2% |
| Trabajadores sin pago | - | - | 12.9% | 7.1% | 13.2% | 7.0% | 12.1% | 6.6% | 12.3% | 6.4% |
| Ingresos menores de 1 salario mínimo | - | - | 21.5% | 15.7% | 21.4% | 13.2% | 19.5% | 13.2% | 19.0% | 13.5% |
| Ingresos mayores a 5 salarios mínimos | - | - | 7.4% | 11.8% | 7.5% | 11.7% | 7.4% | 12.1% | 7.8% | 12.4% |

Con estos datos se concluye que la equidad de género es un fenómeno que poco a poco va adquiriendo fuerza dentro del núcleo familiar como parte en el desarrollo de la sociedad sin importar el sexo, situaciones económicas o cualquier otro factor que minimice la importancia del mismo, es necesario observar que este fenómeno debe ser considerado como un beneficio entre mujeres y hombres y no una lucha entre ambos por el poder.

En el ámbito político, la mujer esta adquiriendo mayores espacios, según los registros que están asentados en la pagina del Congreso de la Unión nos muestra que de los 500 diputados que se compone la Cámara, el 24 por ciento esta integrado por mujeres, el resto lo representan hombres. Por su parte en la Cámara de Senadores, la mujer participa con el 23 por ciento, es decir, en el senado existen 29 mujeres y 99 son hombres.

Cuadro VI.6

Diputados y Senadores en México

| Total | Mujeres | Hombres | Variación | |
|--|---------|---------|-----------|-----------|
| | | | Mujeres % | Hombres % |
| Diputados de la LVIII Legislatura | | | | |
| 500 | 119 | 381 | 24 | 76 |
| Senadores de la LIX Legislatura | | | | |
| 128 | 29 | 99 | 23 | 77 |

VI.3. Entorno Estatal

También los avances en Chiapas, sobre todo en materia institucional y de modernización son notables, premisa que le ha permitido al estado logros importantes en materia de desarrollo social y económica. Los resultados se constatan en el **Informe de Desarrollo Humano que emite la PNUD**, donde Chiapas junto con Zacatecas lograron el mayor avance en esta materia, es decir, Chiapas en el periodo 2000-2003 crece 2.32 por ciento, mientras que el promedio nacional apenas creció en 1.04 por ciento. En materia macroeconómica también observan importantes avances, en los 5 últimos años el PIB en Chiapas crece por arriba de la nacional.

Uno de los principios básicos de un gobernante debe ser el de velar por la equidad en el acceso y goce de los recursos públicos y privados para todos y cada uno de sus habitantes, y para esto, deben de generarse estrategias, metodologías y normas. Chiapas avanza con paso firme logrando grandes reconocimientos en el ámbito nacional e inclusive en el entorno internacional.

Cuadro VI.7

Presidentes y Síndicos en los H. Ayuntamientos Municipales

| Concepto | 2002-2004 | | 2005-2007 | |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Presidente | Sindico | Presidente | Sindico |
| Total | 118 | 118 | 118 | 118 |
| Hombres | 116 | 114 | 114 | 113 |
| Mujeres | 2 | 4 | 4 | 5 |
| Angel Albino Corzo | | | MUJER | MUJER |
| Chiapilla | MUJER | | MUJER | |
| Huitiupán | | MUJER | | |
| Mazatán | | MUJER | | |
| Metapa | | | | MUJER |
| Ocosingo | | MUJER | | |
| Oxchuc | | | MUJER | |
| Palenque | | | | MUJER |
| Pichucalco | | | | MUJER |
| San Cristobal | | MUJER | | |
| Sunuapa | | | MUJER | |
| Tuxtla Gutiérrez | MUJER | | | |
| Yajalón | | | | MUJER |

Chiapas en materia política también presenta importantes resultados, hoy en día más mujeres ocupan espacios públicos de mayor decisión; acorde a los registros del Instituto Estatal Electoral observamos que de los 118 ayuntamientos municipales del periodo de 2002-2004, Tuxtla Gutiérrez y Chiapilla fueron gobernados por mujeres y en lo que corresponde a síndicos, 4 municipios fueron presididos también por mujeres.

Estos mismos indicadores estudiados en el periodo 2005-2007, muestran avances del 100% respecto al periodo 2002-2004 principalmente en lo que corresponde a presidentes municipales, es decir, los municipios de Ángel Albino Corzo, Chiapilla, Oxchuc y Sunuapa gobiernan mujeres, además en cinco municipios los puestos de síndicos son presididos por mujeres.

Lo importante de estos registros es que en municipios donde gobiernan mujeres, tienen una población indígena muy alta y alta, lo que demuestra que hasta en lugares donde es difícil los cambios, ha permeado la correcta aplicación de la política pública de equidad de género.

Cuadro VI.8
Regidores en los H. Ayuntamientos Municipales

| Gran Total | | | Mayoría Relativa | | | Repres. Proporc. | | |
|--------------------------|--------|------------|------------------|--------|------------|------------------|--------|-----------|
| Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer |
| Periodo 2005-2007 | | | | | | | | |
| 1103 | 927 | 176 | 661 | 533 | 128 | 442 | 394 | 48 |
| Periodo 2002-2004 | | | | | | | | |
| 1085 | 988 | 97 | 649 | 582 | 67 | 436 | 406 | 30 |

En lo que corresponde a las regidurías en los municipios, también existen importantes resultados, de los 1,103 regidores en el periodo 2005-2007 el 15 por ciento es representado por mujeres, con crecimiento de 81.4 por ciento respecto al periodo 2002-2004, es decir, en el periodo actual existen 176 mujeres regidoras, mientras que en el 2004 solamente existían 97 mujeres. Las regidoras electas por mayoría relativa creció 91.04 por ciento y las de representación proporcional su crecimiento fue 60 por ciento. Estos resultados constatan una cobertura amplia y con crecimiento rápido de los trabajos de equidad de género que por diferentes ámbitos ha sido impulsada.

Cuadro VI.9
Diputados del H. Congreso del Estado

| Gran Total | | | Mayoría Relativa | | | Repres. Proporc. | | |
|-----------------------------------|--------|----------|-------------------------|--------|----------|-------------------------|--------|----------|
| Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer |
| Diputados LXII Legislatura | | | | | | | | |
| 40 | 34 | 6 | 24 | 22 | 2 | 16 | 12 | 4 |
| Diputados LXI Legislatura | | | | | | | | |
| 40 | 36 | 4 | 24 | 24 | 0 | 16 | 12 | 4 |

Respecto a lo que corresponde a la Honorable Cámara de Diputados del Estado de Chiapas, al igual que en los municipios el avance es de manera contundente, si bien, no alcanzamos lo recomendado en los diversos tratados y acuerdos internacionales, así como, por ONG's, los resultados son claros, los registros del Instituto Estatal Electoral, nos muestran que de los 40 diputados de la LXII Legislatura el 15 por ciento es ocupado por mujeres, mayor en 50 por ciento respecto a la LXI Legislatura. Lo importante de esta información es que en la actual legislatura existen dos diputadas electas por mayoría relativa, mientras que en la anterior no había ninguna, en lo que corresponde a los de representación proporcional se mantiene con 4 mujeres diputadas.

Dentro de la administración pública estatal, la incorporación de la política pública de equidad de género, observa de forma clara el número de servidores adscritos en los diferentes Organismos Públicos del Poder Ejecutivo, los porcentajes que se desprenden del "índice de empleados por sexo", son interesantes y valiosos; en términos generales se constata un avance importante, en el 2006, en los organismos de estudio, la mujer representa el 43 por ciento, mayor en 3 puntos porcentuales respecto al 2005, en los mismos años, el personal de base la mujer amplía su brecha, aproximadamente 2 puntos porcentuales, pero en el personal de confianza reduce su brecha, es decir, en el 2005 la mujer representaba el 33.34

por ciento y para el 2006 esta avanzó en 42.93 por ciento, respecto al total de las dependencia analizadas. En lo que corresponde a a Secretaría de Planeación y Finanzas en términos generales el comportamiento se mantiene, no tanto así para el personal de base que se incrementa en promedio 8 puntos porcentuales.

Cuadro VI.10

Índice de Empleados por Sexo

| Concepto | Hombre | Mujer | Brecha | Hombre | Mujer | Brecha |
|-------------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | a | b | b-a | a | b | b-a |
| | 2005 | | | 2006 | | |
| Gran Total | 59.90 | 40.10 | -19.80 | 56.80 | 43.20 | -13.61 |
| Base | 52.39 | 47.61 | -4.78 | 53.25 | 46.75 | -6.50 |
| Confianza | 66.66 | 33.34 | -33.32 | 57.07 | 42.93 | -14.13 |
| Secretaría de Planeación y Finanzas | | | | | | |
| Total | 53.81 | 46.19 | -7.62 | 53.98 | 46.02 | -7.96 |
| Base | 41.22 | 58.78 | 17.56 | 39.56 | 60.44 | 20.87 |
| Confianza | 55.91 | 44.09 | -11.82 | 55.99 | 44.01 | -11.97 |

Con datos que emite el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Informe sobre Desarrollo Humano México 2004, Chiapas, principalmente en el indicador del Índice de desarrollo Relativo al Género en altos funcionarios y directivos la mujer participa en promedio en 21 por ciento, en profesionistas y técnicos 41 por ciento, el resto es ocupado por hombres. En profesionistas y técnicos se observa que disminuye 3 por ciento, pero en directivos sube uno por ciento.

Cuadro VI.11

Indicadores Relevantes en Chiapas

| Indicadores | 2000 | | 2002 | |
|---|--------|--------|--------|--------|
| | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. |
| Índice de Potenciación al Género (Altos Funcionarios y Directivos) | 20.55% | 79.45% | 21.86% | 78.14% |
| Índice de Potenciación al Género (Profesionistas y Técnicos) | 43.48% | 56.52% | 40.23% | 59.77% |

Otros indicadores para Chiapas, también connotan avances relevantes, la tasa de alfabetización en la mujer del 2000 al 2003 crece 2.56 por ciento, mientras que el hombre apenas alcanza 1.91 por ciento; en la esperanza de vida, la mujer vive 5 años más que el hombre, en la tasa bruta de matriculación, más mujeres se han incorporado a la escuela, en el 2000 la brecha era 3.63, para el 2003, esta se reduce a solo 2.85 por ciento.

Cuadro VI.12

Indicadores Relevantes en Chiapas

| Indicadores | 2000 | | 2001 | | 2002 | | 2003 | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. | Muj. | Homb. |
| Tasa de Alfabetización | 71.27% | 84.25% | 71.65% | 85.13% | 72.53% | 85.35% | 73.10% | 85.86% |
| Esperanza de Vida al Nacer | 74.96% | 69.61% | 75.28% | 69.95% | 75.60% | 70.27% | 75.91% | 70.59% |
| Tasa Bruta de Matriculación | 56.57% | 60.20% | 58.80% | 62.11% | 62.05% | 64.50% | 62.55% | 65.04% |
| Índice de Desarrollo Relativo al Género | 0.6835 | | 0.6888 | | 0.6958 | | 0.6994 | |

Otros logros relevantes:

- Se modificó el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Chiapas, en cual obliga a los partidos políticos incluir entre sus candidatos propietarios a diputados al Congreso del Estado y a integrantes de los Ayuntamientos a no más del setenta por ciento de un solo sexo y no menos del veinte por ciento de jóvenes menores de veinticinco años;

- La constancia de NO GRAVIDEZ, para ingresar como trabajador al gobierno del estado se eliminó;
- Se crea el Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres en Chiapas (PIOMCh), uno de los documentos rectores que buscan consolidar la equidad de género como una política pública transversal;
- Se establecieron vínculos con instituciones municipales, estatales, federales, organizaciones sociales y sociedad civil con el firme propósito de hacer transversal la perspectiva de género en la política pública;
- Se realizó el Foro Compromiso con las mujeres: una agenda legislativa, en coordinación con la Comisión de la Mujer y la Niñez del Congreso del Estado y organizaciones civiles y políticas de Chiapas;
- Se opera el Programa de Microfinanciamiento para Mujeres: Una semilla para Crecer (SEDESO-Inmujer); Programa Mujeres en Desarrollo Rural (SDR-Inmujer) y el Programa de Desarrollo Productivo para la Mujer ejecutado por el FONAES;
- Se editó la Guía para la Promoción de Proyectos Productivos del Inmujer; como una metodología específica para elaborar proyectos de desarrollo integral con una visión de género;
- Firma de convenio entre la ONUDI y el Gobierno del Estado de Chiapas para poner en marcha el Programa de Apoyo para el Desarrollo del Sector Agroindustrial del Estado de Chiapas para el Impulso Empresarial de la Mujer;
- Se formuló y se puso en marcha un modelo de atención a mujeres que padecen violencia doméstica entre el IS, IDH, PGJ, organizaciones sociales, el Centro de Atención de Salud en Comitán y el Inmujer;
- En coordinación con los Servicios Educativos para Chiapas se organizaron talleres y cursos con perspectiva de género dirigidos al personal docente;
- En materia de procuración y administración de justicia, se logró vincular al Inmujer con la PGJ a fin de diseñar una estrategia integral contra la violencia familiar;

- Se firmó el Convenio de Colaboración con el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México para diseñar en la entidad un diplomado en Política Pública;
 - Conformación del Subcomité Especial de Género y Participación con la intervención de 31 dependencias estatales, federales y 16 organizaciones civiles que trabajaron las mesas Estado de Derecho y Cultura de Paz; Desarrollo Social, Humano y Vivienda; Política Económica y Transversalidad de la Perspectiva de Género;
 - Se firmó el Convenio de Colaboración entre Secretaría de Pueblos Indios (SEPI) y el Inmujer para incorporar acciones de equidad de género en los ejes estratégicos de Procuración de Justicia, Prevención y Atención a la Violencia y Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas;
 - Se realizó el Diplomado de Género, Equidad y Políticas Públicas en colaboración con PIEM- Colegio de México;
 - Se impartieron 20 talleres para formar y sensibilizar servidores públicos en: Género, Derechos de las Mujeres, Políticas Públicas y Políticas de género;
 - Se creó el Centro de Documentación Rosario Castellanos especializado en temas de mujeres y género perteneciente al Inmujer;
 - Firma del convenio de Colaboración entre el INMUJERES, INEGI e Inmujer para la realización de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH);
 - En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas, a través de la Coordinación de los Centros de Readaptación Social (CERESOS) se impartió en el Centro Penitenciario No. 6 de Tuxtla Gutiérrez, la conferencia Derechos Sexuales y Reproductivos ante 40 mujeres reclusas;
 - Se firmó Convenio de Colaboración entre el IEE y el Inmujer para difundir la participación política de las mujeres en el marco del 50 Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres en México y el 78 Aniversario en Chiapas;
- y,

- Se firmó el Convenio de Colaboración entre la UNACH y el Inmujer con el propósito de fortalecer las acciones en pro de la equidad de género.

VI.4. Administración Pública

Programar y orientar el gasto público como hasta ahora se hace en Chiapas, es un hecho que pone de manifiesto el sentir humano y la visión social estratégica que tiene esta administración; estos magños resultados son parte del esfuerzo de un grupo de servidores públicos que ante el reto de obtener mayor productividad y calidad de los recursos, han sabido dar y aportar experiencias que han permitido avanzar con mayor efectividad.

Lo importante de los logros obtenidos hasta hoy, es que para el gobierno no ha significado una carga financiera adicional, la capacidad del capital humano ha sido una herramienta valiosa que avanza con paso firme y solidez en los proyectos que han sido traducidos en reconocimientos por la eficiencia, transparencia e innovación de la administración.

Otorgarle transversalidad a la equidad de género en el presupuesto público, es una estrategia que considera las necesidades de los diversos sectores de la población de forma integral. Una política de género, por tanto, debe partir de un diagnóstico participativo que permita conocer las necesidades e intereses, de las y los beneficiarios, de manera que la asignación de recursos responda a la problemática específica de cada sector e incluir en todas las fases del proyecto tanto a hombres como a mujeres.

Tener siempre presente que las personas, es el recurso más valioso de un país, estado, municipio o localidad y es el conocimiento y la oportunidad el medio por excelencia que nos proporciona habilidades para desarrollar aptitudes y

capacidades. Sin duda este es el elemento motor para alcanzar un desarrollo social, cultural, político y económico más equilibrado.

El enfoque de equidad en el presupuesto público, en todas sus connotaciones, es que efectivamente garantice que todos los bienes, los servicios, así como las actividades que hacen posible la armonización y el desarrollo de habilidades y capacidades, lleguen a hombres y mujeres, niños y niñas, adultos mayores en sus diferentes formas de vivencias y en general a todos los grupos sociales, y que consideren y atiendan sus necesidades.

Existen muchos argumentos de particulares y grupos organizados de que los gobernantes poco hacen para distribuir los recursos de manera equitativa, pero, muchos solamente se quedan en el discurso, comentario o una simple crítica, más no se emite una estrategia sólida como propuesta que pudieran aplicar quienes en ese momento tienen el mando según el país que corresponda.

Para fortalecer la aplicación de las políticas públicas y garantizar efectividad de la misma es necesario tener claro el concepto, en este escenario el género en el sentido amplio, es lo que significa ser hombre o mujer, y como define este hecho las oportunidades, los papeles, las responsabilidades y las relaciones de las personas, es decir, es un conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignadas a hombres y a mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos.

Por tanto, bajo la misma orientación, la equidad de género busca que los hombres y mujeres gocen de manera equitativa los bienes socialmente valiosos, las oportunidades, los recursos y recompensas. El propósito no es que mujeres y hombres sea iguales, sino que sus oportunidades en la vida sean y permanezcan iguales.

En este enfoque, los presupuestos sensibles al género no se refieren a la generación de presupuestos para mujeres y otro para hombres, más bien centra su importancia en una variedad de procesos y herramientas que facilitan la programación y evaluación de los impactos de los presupuestos gubernamentales en términos de género. Son formas de desglosar o desagregar el presupuesto del gobierno de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y los diferentes grupos de mujeres y hombres considerando las relaciones y vivencias de la sociedad en su conjunto.

Chiapas, en congruencia al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, tiene diseñado un esquema que le ha permitido conocer los efectos del gasto público en la población sea esta urbana o rural, mestiza o indígena y su condición marginal muy alta, alta, media, baja y muy baja. La cual después de tres años de aplicarla, los organismos públicos analizan con más profundidad y responsabilidad cada uno de los datos cualitativos, con especial énfasis en los objetivos, indicadores y beneficiarios por género.

El Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, documento directriz de gobierno integra cinco políticas transversales en las cuales se destacan las siguientes:

- Equidad de Género
- Nueva Relación con los Pueblos Indios
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales
- Cultura de Paz
- Participación Social

Aunado al esquema diseñado y aplicado en Chiapas, se realizan acciones de difusión, capacitación y asesorías especializada y personalizada a servidores públicos de la administración pública estatal, así como de algunos ayuntamientos municipales, a fin de fortalecer la inclusión de esta política, claro, es notable que

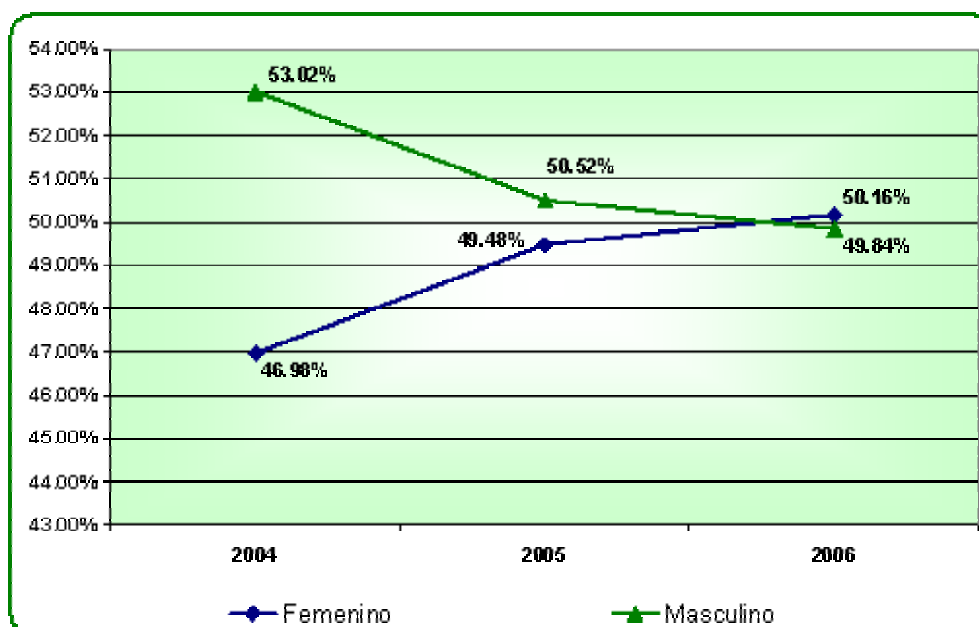
en un estado como Chiapas que se ubica en los primeros lugares de marginación, pobreza y analfabetismo, las inequidades y desigualdades son mayores, pero es cierto que el trabajo coordinado, integral y concertado entre federación, estado y municipio, así como los poderes del estado y sociedad en general permitirá caminar a un paso más rápido.

Para fortalecer la aplicación de esta política se continuará trabajando con los grupos estratégicos, mismos que como responsables de la planeación en los Organismos Públicos se les dará cursos de capacitación y asesorías, se les apoya con información estadística poblacional de los años 2000 al 2006 a nivel de municipio y región por cada uno de ellos desagregados por sexo, zona, origen y marginación. Además los sistemas de manera obligatoria y acorde a la normatividad, exige información clara y precisa, así como su vinculación en los más particulares niveles de desagregación.

Es claro que los presupuestos públicos son el medio por excelencia que determina el acceso de la ciudadanía a los bienes y los servicios públicos de un país. En el cual se establece la vinculación a las políticas públicas y a las prioridades de la sociedad. Los impactos del gasto por funciones son notables para la mujer, vemos que de acuerdo a nuestros registros el presupuesto público asignado por función han pasado de una participación de 46.98 por ciento en el 2004 a 50.16 por ciento al 2006, con esto se demuestra una distribución clara y equitativa del presupuesto público.

Gráfica VI.3

Impacto del Gasto Público por Sexo.



Congruentes a los registros, proporcionados por los Organismos Públicos, se observa actualmente un equilibrio en las principales funciones públicas tales como educación, salud, agropecuario, entre otras, el presupuesto privilegia tanto a la mujer como al hombre, en la función agropecuario que el 2004 se registraba una participación baja de la mujer, al 2006, participa en 33.39 por ciento, es decir, se incremento en 19.74 puntos porcentuales. El promedio general de gasto publico corresponde 50.16 a mujeres y 49.84 por ciento a hombres, mostrándose con estos registros un equilibrio importante.

Identificar los alcances del presupuesto de egresos de cada año, su ubicación y orientación requiere de constancia y determinación, así como de investigación, análisis, creatividad, voluntad y responsabilidad de los servidores públicos, además de un proceso de planeación incorporada en mejora continua. En este sentido, la Secretaría de Planeación y Finanzas principalmente en el área de la Subsecretaría de Egresos existen avances en metodologías, normatividad y

esquemas desarrollados que con la participación prudente, comprometida y profesional de los Organismos Públicos continuaremos consolidando los esquemas y estrategias que le han permitido al estado mayor calidad y productividad.

Cuadro VI.14
Índice de Beneficiarios por Función

| Funcional | Femenino | | | Masculino | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2004 | 2005 | 2006 |
| Gran Total | 46.98% | 49.48% | 50.16% | 53.02% | 50.52% | 49.84% |
| Legislar y fiscalizar | 50.49% | 49.71% | 49.76% | 49.51% | 50.29% | 50.24% |
| Impartir justicia | 49.54% | 49.03% | 50.65% | 50.46% | 50.97% | 49.35% |
| Procesos electorales | 49.76% | 51.12% | 50.22% | 50.24% | 48.88% | 49.78% |
| Procurar justicia y seguridad pública | 48.40% | 49.71% | 49.25% | 51.60% | 50.29% | 50.75% |
| Gobierno | 50.24% | 50.16% | 49.53% | 49.76% | 49.84% | 50.47% |
| Educación | 50.41% | 47.52% | 49.64% | 49.59% | 52.48% | 50.36% |
| Salud | 50.44% | 50.01% | 50.17% | 49.56% | 49.99% | 49.83% |
| Asistencia y seguridad social | 52.77% | 53.38% | 51.54% | 47.23% | 46.62% | 48.46% |
| Laboral | 44.78% | 46.68% | 40.31% | 55.22% | 53.32% | 59.69% |
| Desarrollo regional y urbano | 50.18% | 51.96% | 50.46% | 49.83% | 48.04% | 49.54% |
| Desarrollo agropecuario y pesca | 13.65% | 15.21% | 33.39% | 86.35% | 84.79% | 66.61% |
| Medio ambiente y recursos naturales | 49.00% | 46.75% | 47.55% | 51.00% | 53.25% | 52.45% |
| Comunicaciones y transportes | 50.42% | 50.97% | 51.11% | 49.58% | 49.03% | 48.89% |
| Otros servicios y actividades económicas | 48.15% | 50.86% | 60.00% | 51.85% | 49.14% | 40.00% |
| Ciencia y Tecnología | - | - | 50.06% | - | - | 49.94% |

En cualquier escenario que se analice el gasto público no se puede señalar que solamente beneficia a uno u otro sexo, cualquier recurso que reciba directamente el hombre y la mujer impacta en la familia, por lo tanto no es correcto generalizar la idea de etiquetar recursos para uno u el otro, si es pertinente recalcar que existen proyectos, fundamentalmente de salud, en donde es necesario priorizar recursos a necesidades estratégicas y soluciones en padecimientos de mujeres u hombres; en un primer esfuerzo, Chiapas, a partir del año 2004 incorporó un modelo que le ha permitido conocer el panorama del alcance e impacto del gasto, para que a partir de estos elementos, buscar otras estrategias que permita

mejores decisiones en la orientación del gasto en los diferentes segmentos de población.

Nuestros registros señalan el impacto del gasto público desde el punto de vista del grado de marginación, este privilegia claramente a los más necesitados y lo podemos constatar con el indicador de beneficiarios por grado marginal. Cifras proporcionadas por los Organismos Públicos e integradas para el presupuesto de egresos de 2005 y 2006 nos permiten asegurar recursos a las zonas de muy alta y alta marginación, es decir, se mantiene la proporción de recursos por arriba del 50 por ciento, respecto al total, en el 2006 se le ha asignado 59.83 por ciento del total de recursos. Al grupo de población que se encuentra en el grado de marginación media se incrementa sus recursos en 8.27 puntos. A la población baja disminuye sus recursos y la muy baja se mantiene, mostrando con esto el gobierno la atención prioritaria a los más vulnerables. Los municipios con marginación media, baja y muy baja, apenas alcanzan el 25.08, 4.30 y 10.79 por ciento respectivamente.

Cuadro VI.15
Índice de Beneficiarios por Grado Marginal

| 2006 | | | | |
|-----------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | Muy Alta y Alta | Media | Baja | Muy Baja |
| | % del Gasto Público | | | |
| Concepto | 59.83 | 25.08 | 4.3 | 10.79 |
| Femenino | 49.7 | 51.35 | 49.54 | 50.2 |
| Masculino | 50.3 | 48.65 | 50.46 | 49.8 |
| 2005 | | | | |
| | % del Gasto Público | | | |
| | 60.38 | 16.81 | 12.73 | 10.07 |
| Femenino | 49.28 | 50.48 | 51.15 | 51.21 |
| Masculino | 50.72 | 49.52 | 48.85 | 48.79 |

Como bien se ha constado en los indicadores anteriores, el gasto público esta dirigido a rubros importantes como la educación, salud, caminos, agua, vivienda y agropecuario, entre otros, con beneficios directos a los diferentes sectores y regiones del estado. Por el lado del origen poblacional en términos per cápita para los indígenas es 8 mil 511 pesos, mientras que para la población mestiza es de 6 mil 753 pesos, con importante participación de la mujer en ambos rubros. Con esto reafirmamos que los esfuerzos y recursos de esta gestión gubernamental están orientados a las zonas y regiones más necesitadas de Chiapas. Si bien el porcentaje de gasto se observa que disminuye, también es cierto que el gasto per cápita para los indígenas sigue siendo superior al de la población mestiza.

Cuadro VI.16
Orientación del Gasto por Origen Poblacional

| | 2005 | | 2006 | |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Mestiza | Indígena | Mestiza | Indígena |
| % de Gasto Público | 66.00 | 34.00 | 69.83 | 29.89 |
| % de Población | 75.00 | 25.00 | 75.02 | 24.98 |
| Gasto Público Per Cápita \$ | 5,607 | 8,426 | 6,753 | 8,511 |

Esta información hace constatar que este modelo de presupuestación, implementado en Chiapas, lleva a un nivel superior la planeación y programación del gasto; siendo éste, un elemento de certeza para nuestros ciudadanos, en cuanto a un servicio público profesional y visión humano que tienen los administradores públicos. Esta forma de asignación da plena confianza de que los recursos públicos están aplicados en función a las demandas y necesidades de la sociedad.

Con estos resultados concluimos que los presupuestos sensibles al género centran su importancia en una variedad de procesos y herramientas que facilitan la programación y evaluación de los impactos de los presupuestos gubernamentales en términos de beneficiarios. Es imprescindible ponderar que este modelo de presupuestación implementado en Chiapas, ya es una herramienta sólida e insumo valioso para la planeación, programación, presupuestación y evaluación del gasto público en todos los organismos públicos.

Continuaremos impulsado y consolidando los retos que nos propusimos al inicio de esta administración, los cuales están siendo incorporados en el presupuesto público y que por primera vez quedaron acentados en el Paquete Hacendario 2005, como iniciativa de decreto que el Honorable Congreso del Estado lo aprobó, que sin duda permitió registrar y mostrar los impactos del gasto público por sectores prioritarios y segmentos de población.

En fin, la construcción del camino, esta iniciado, su consolidación requiere de nuevas estrategias que permitan avanzar con mayor facilidad, ya que la sociedad se organiza para demandar mejores servicios y con mayor equidad, para afrontar estos paradigmas se tiene los siguientes retos:

- Proponer al Congreso del Estado y de la Unión, continuar con la inclusión en leyes, acciones con perspectiva de género, en todos los sectores de la sociedad;
- Establecer criterios y estrategias claras de equidad para impulsarlo al interior de los organismos públicos;
- Cambiar la idea de búsqueda de poder, por mejorar la relación entre hombres y mujeres;
- Impulsar desde la escuela el concepto de equidad y las formas de vivencias en hombres y mujeres;

- Poner como meta que todos los servidores públicos de esta administración analicen y comprendan ¿qué es género? para que cuando se aterrice en la sociedad tenga avances importantes;
- En la difusión y aplicación en la sociedad es necesario adecuarse al tiempo de las familias y no a los tiempos establecidos por servidores públicos;
- No etiquetar proyectos para mujeres y hombres en el presupuesto público como el medio para decir que hay equidad de género;
- Sensibilizar al hombre y a la mujer para que comprendan la importancia que representa la política de equidad de género;
- Reconocer las diferencias y especificidades de la población hombres, mujeres, niños, niñas y adultos;
- Construir indicadores con la perspectiva de género en cada sector;
- Revisar y elaborar los presupuestos de manera que se garantice la igualdad de oportunidades para los distintos sectores de población;
- Incorporar en la rendición de cuentas los avances de la perspectiva género; y,
- Compartir la importancia de la política de equidad de género con los ayuntamientos en los 118 municipios.